

ORDENANZA N° 244/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir contrato de comodato con la PARROQUIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO LAS VARILLAS, en los términos expresados en el acuerdo que como Anexo único se relaciona a la presente, mediante el cual se entrega el uso del tren infantil de su propiedad.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 643 /2022

DE FECHA 30 / 05 /2022

